UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 15 de julio de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0102.464/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución Nº 0051/21-R-UNPA se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares de Docencia en el área Campos del Trabajo Social;

QUE por Resolución Nº 0726/21-R-UNPA se habilita desde el 7 de febrero de 2022 y hasta 09 de marzo de 2022, el concurso convocado por Resolución Nº 0051/21-R-UNPA, en virtud de que su sustanciación debió postergarse debido a las disposiciones previstas por la definición de aislamiento social, preventivo y obligatorio establecido por el gobierno nacional y las diferentes jurisdicciones, en el marco de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en atención a la situación epidemiológica existente en las distintas regiones del país con relación al COVID-19;

QUE por Ordenanza Nº 171-CS-UNPA se adoptó como cuerpo normativo para el Personal Docente de la Universidad, el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) del Sector Docente de Instituciones Universitaria Nacionales, homologado por Decreto Presidencial 1246/2015;

QUE por Ordenanza Nº 028-CS-UNPA se aprueba el Reglamento de Concursos Docentes Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Universidad Nacional la Patagonia Austral;

QUE el Artículo 11º del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para el Sector Docente prevé que el acceso a la carrera docente será por concurso público y abierto de antecedentes y oposición con jurados integrados por pares ordinarios o regulares de las Instituciones Nacionales Universitarias de categoría no inferior al cargo concursado, o excepcionalmente por personas de idoneidad indiscutible que no reúnan esa condición, que garanticen la mayor imparcialidad y el máximo nivel académico;

QUE obra solicitud de inscripción y nota de aceptación del cargo en caso de designación suscripto por la postulante Alejandra Viviana AVELDAÑO;

QUE por Disposición Nº 233/22 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, que la inscripta V Alejandra Viviana AVELDAÑO, se encuentra admitida al concurso convocado por Resolución Nº 051/21-R-UNPA;

QUE a fs. 0289 obra Acta del Sorteo de Temas de fecha 16 de mayo de 2022, en la que consta que procediéndose a la elección, la postulante deberá preparar como materia para la exposición de la clase pública el Tema 1: Unidad II "Análisis Situacional en la construcción de proyectos";

QUE de fs. 0292 a 0295 obra Acta del Tribunal Evaluador, en la cual determina el siguiente Orden de Méritos: 1º Alejandra Viviana AVELDAÑO;

QUE a fs. 0296 y 0297 obra informe realizado por la Veedora Gremial, Julia CHAZARRETA, comunicando que el procedimiento de evaluación de antecedentes, la entrevista y la clase pública se desarrolló sin anomalías;

QUE obra Nota Nº 413/19 el Departamento Administración de Personal informando situación de revista de la docente involucrada;

QUE a fs. 0302 el Secretario de Administración u a fs. 0304 el Secretario de Hacienda y Administración, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia e informan la imputación presupuestaria;

QUE por Nota Nº 426/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la Lic. Alejandra Viviana AVELDAÑO;

QUE por Nota Nº 253/22 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, en el marco de lo resuelto en el Acta de Concurso en el Área: Campos del Trabajo Social convocado por Resolución Nº 051/21-R-UNPA, solicita:

- Designar a la Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO, CUIL Nº 27-14714378-3, en el cargo Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código del Cargo 4AS-4-00624-P, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales,
- Dar de baja a la Lic. Edurne ZUBIMENDI, CUIL Nº 23-24620753-4, en el cargo Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código del Cargo 4AS-4-00624-P, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, Escuela de Trabajo Social,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ //-2-

Departamento de Ciencias Sociales, a partir de la fecha de designación de la Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO;

QUE es facultad del Consejo de Unidad la designación y remoción del personal académico de acuerdo a las normas que apruebe el Consejo Superior, Art 68° Inc. g) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el 15 de agosto de 2022, por lo que se considera dictar instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE BAJA a la Lic. Edurne ZUBIMENDI, (C.U.I.L. Nº 23-24620753-4), en el cargo Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código del Cargo 4AS-4-00624-P, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, Escuela de Trabajo Social, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 15 de julio de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR en Carrera Académica Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO, CUIL Nº 27-14714378-3, en el cargo Efectivo, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Sociología, Especialidad Estudio de Comunidad, Área Campos del Trabajo Social, Orientación Trabajo Social, Código del Cargo 4AS-4-00624-P, Código Nomenclador de Disciplina 05-50-03-00-01, Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 16 de julio de 2022.-

ARTÍCULO 3º.- AFECTAR a la Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO a la Escuela de Trabajo Social Sede Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Alejandra Liliana AVELDAÑO deberá presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales, en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A.00002.002.006.000.11.16.00.00.3.4.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG